

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

General Pacheco, 30 de mayo de 1990.-

VISTO la Resolución n° 2602/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del egresado Marcelo-Ariel WERTHAMER, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó las asignaturas Instalaciones Eléctricas y Accionamientos y Controles Eléctricos con fechas 27 de julio y 13 de agosto de 1988, respectivamente, con anterioridad a su correlativa inmediata Electrotecnia III, rendida el 19 de diciembre de 1988.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de mayo de 1990, aconsejó refrendar la Resolución n° 2602/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución n° 2602/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, ratificar la aprobación de las asignaturas Instala

///.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

///.


ciones Eléctricas y Accionamientos y Controles Eléctricos rendidas el 27 de julio y 13 de agosto de 1988, respectivamente, eximiendo de la correlatividad inmediata con Electrotecnia III, al alumno Marcelo Ariel WERTHAMER (legajo nº - - - 07-39831-2) de la especialidad Eléctrica.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese, archívese.

RESOLUCION Nº 274/90




ING. HECTOR CARLOS BROTTO
VICE-RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO